



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 NOV 2025

Expte. N° 184/2025-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - BICENTENARIO, en el marco del citado Programa.

QUE las actividades del cronograma propuesto se llevan a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 en las instalaciones del CIC BICENTENARIO, abiertas al público en general.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Programación y Cronograma de los siguientes Cursos y Talleres que se dictaron en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) - BICENTENARIO durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

PROYECTO / TALLER	RESPONSABLES	FECHA	HORARIO
Fotografía y Edición de Video con Celular	Tec. Camila ANZE	Octubre: Martes 14, 21 y 28	10 a 12 hs.
Primeros Auxilios en el Hogar	EU. Irupé RÍOS, EU. Daniel VÁZQUEZ, Rocio CHIRI	Noviembre / Diciembre: Jueves 27/11, 4/12 y 11/12	16 a 18 hs.
Gastronomía y Servicios: Buenas Prácticas de Manufactura	Equipo Servicio Kiosco Saludable (UNSa)	Octubre/Noviembre: Jueves 30/10, 6/11 y 13/11	16 a 18 hs.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1507-2025